



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL PERTENECIENTES A LA EMPRESA PÚBLICA GESVICAN PENDIENTES DE ADJUDICAR, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1810]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1810, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a viviendas de protección oficial pertenecientes a la empresa pública Gesvican pendientes de adjudicar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1810]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

A fecha de contestación de la pregunta, viviendas de protección oficial pertenecientes a la empresa pública GESVICAN pendientes de adjudicar, señalando su ubicación y régimen de protección.

Santander, 6 de marzo de 2013

Fco. Javier Fernández Mañanes. Diputado G. P. Socialista."